



MUNICIPALIDAD DE QUILLON
SECRETARIA MUNICIPAL

**CADUCA PERSONALIDAD JURIDICA
DECRETO ALCALDICIO N° 1.991.-**

QUILLON, Junio 08 de 2016.-

VISTOS:

1. Carta de fecha junio 2016, de la Sra. Vanesa Garrido Henríquez, solicitando la caducidad de la personalidad jurídica de la junta de vecinos **Los Perales**;
2. Correo electrónico de fecha 07.06.2016, del Encargado de Organizaciones Comunitarias;
3. Decreto Alcaldicio N° 710 de octubre del año 1992, que concede personalidad jurídica al comité de vivienda Valle Verde;
4. Ley N° 19.418/95 de Juntas de Vecinos y demás Organizaciones, Artículo 35 letra B;
5. Sentencia de proclamación de alcaldes N° 14 de fecha 30 de Noviembre de 2012 del Tribunal Electoral de la región del Bío- Bío;
6. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, Texto Refundido fijado por D.F.L. N° 1/19.704 de 2002;

DECRETO:

1. **CADUQUESE** a partir de esta fecha, **la Personalidad Jurídica N° 50 de la junta de vecinos Los Perales**, de la comuna de Quillón, aprobada por Decreto Alcaldicio N° 710 del año 1992, de acuerdo a la Ley N° 19.418/95 de juntas de vecinos y demás organizaciones comunitarias.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



ALBERTO GYHRA SOTO
ALCALDE

VFM/ovg.-
DISTRIBUCION

- INTERESADOS
- CARPETA ORGANIZACIONES COMUNITARIAS
- ORGANIZACIONES COMUNITARIAS
- ARCHIVO SECMU